

El estudio de la posición de dominio considera la participación de mercado, la existencia de barreras de entrada, el grado de rivalidad, el comportamiento de los precios a lo largo del tiempo y el poder de negociación compensatorio de la demanda.



Conductas típicas en casos de abuso

Si bien no es posible prever la totalidad de formas mediante las cuales una empresa puede abusar de su poder en el mercado, estas son las formas más usuales:



- *Imposición de condiciones.*
- *Estrechamiento de márgenes.*



- *Subsidios cruzados.*
- *Exclusividad.*



- *Discriminación.*
- *Negativa de trato.*



- *Venta atada.*
- *Precios predatorios.*

Es decir, se ejercen conductas exclusorias o explotativas que inducen la salida o impiden la entrada de competidores.

¿ES SANCIONABLE?

Efecto neto
+ POSITIVO

Las eficiencias alcanzadas son **mayores** que los efectos anticompetitivos de la conducta

SÍ

Efecto neto
- NEGATIVO

Las eficiencias alcanzadas son **menores** que los efectos anticompetitivos de la conducta

NO